

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.027

Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2585761

EXTRACTO

FRANCISCO RUBÉN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Suplente de la 15ª Notaría de Santiago de don R. Alfredo Martín Illanes, Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, certifico: Por escritura Pública de fecha 6 de diciembre de 2024, ante notario titular, don ALVARO ANDRES GATICA MONTAÑA, chileno, soltero, ingeniero civil, RUT N° 18.277.315-8 y doña KARINA SOLEDAD GATICA MONTAÑA, chilena, soltera, egresada de ingeniería comercial, RUT N° 21.394.590-4, ambos con domicilio en calle Neptuno N°1751, comuna de Quinta Normal, y de paso en esta, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada a monto aportes. DOMICILIO: calle Neptuno N°1751, Ciudad de Santiago, comuna de Quinta Normal.- RAZÓN SOCIAL: "COMERCIALIZADORA FIERROLAM LIMITADA".- NOMBRE DE FANTASÍA: "Fierrolam Ltda.", que la obligará de la misma manera que razón social.- OBJETO: El objeto social es a) La distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de acero; b) La distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción en general, tanto para vivienda, minería, industria y energía, en especial: Planchas, perfiles, tubos, cañerías y láminas todo en acero; barras de acero para hormigón y perfiles de acero estructurados; flejes de acero; cubiertas y revestimientos de acero; asimismo, otros materiales de construcción tales como: Techumbres, internit, fierro, alambre, clavos, arena, ladrillos, cemento, madera, revestimientos de piso y fachada, y maquinaria y accesorios destinados a la construcción, sea por cuenta propia o ajena; c) La prestación de servicios a terceros de asesoría en materia de metalurgia; d) La compra, venta y arriendo de maquinaria y vehículos motorizados, camiones, camionetas, motocicletas y carros de arrastre. e) y en general la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, como también cualquier otra actividad que acuerden los socios.- CAPITAL: \$40.000.000.- aportado: a) don ALVARO ANDRES GATICA MONTAÑA, \$20.000.000.- ya enterados en dinero efectivo en caja social. b) doña KARINA SOLEDAD GATICA MONTAÑA, \$20.000.000.-, ya enterados dinero efectivo en caja social.- DURACIÓN: Indefinida.- ADMINISTRACIÓN Y USO DE RAZÓN SOCIAL: Corresponderá a ambos indistintamente, con amplios poderes.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de diciembre de 2024.- cgd

CVE 2585761

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

